

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRAMIT E.	X	SERVICIO
PERMISO DE PODA, BERRIBE Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES.			
DESCRIPCIÓN:	Codigo de la Cédula		
<p>CONSISTE QUE CON BASE A LA PETICIÓN HECHA POR EL INTERESADO EN PODA, DERRIBE O REUBICACIÓN DE INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S), SE REALIZA UNA DICTAMINACIÓN PARA DETERMINAR SI ES VIABLE Y DE SER ASI, PROCEDER CON LA SOLICITUD Y CON ELLO EMITIR EL PERMISO CORRESPONDIENTE.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 DÍAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL INTERESADO ACUDA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA A SOLICITAR EL PERMISO PARA PODA, DERRIBE, REUBICACIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS QUE GENEREN RIESGO A LA CIUDADANIA O POR CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, CORROBORAR QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA OTORGAR EL PERMISO.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
OFICIO DE PETICIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO FOTOGRAFÍAS DEL INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S) COMPROBANTE PAGO DEL PREDIO	SI	1 (UNA)	ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
OFICIO DE PETICIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO FOTOGRAFÍAS DEL INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S) COMPROBANTE PAGO DEL PREDIO	SI	1 (UNA)	ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
OFICIO DE PETICIÓN IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMPROBANTE DE DOMICILIO FOTOGRAFÍAS DEL INDIVIDUO(S) ARBÓREO(S) COMPROBANTE PAGO DEL PREDIO	SI	1 (UNA)	ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORETSAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-

				SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019- SeMAGEM-DS-2017		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL INTERESADO SE PRESENTA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, SE EVIDENCIAN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR EL TRÁMITE, UNA VEZ HECHA LA DICTAMINACIÓN FAVORABLEMENTE, SE PROCEDE A EMITIR EL PERMISO SEGÚN SEA EL CASO.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES				
COSTO:		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULOS: 2.2, 2.263, 2.6, 2.9, 2.39 Y 2.59, DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE ARTÍCULO 17, 145 Y 149, FRACCIÓN VII, VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS		BRINDAR EN DONACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, INDIVIDUOS ARBÓREOS PARA FROTALEZER LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		OTORGAR EL PERMISO SEGÚN SEA EL CASO CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DE NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017 Y NORMA TÉCNICA AMBIENTAL ESTATAL NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017, QUE JUSTIFICAN LAS ACTIVIDADES DEL PERMISO.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROMÁN SILVA PÉREZ					
DOMICILIO:	CALL E:	VIADUCTO BICENTENARIO			NO. INT. Y EXT.:	500	
COLONIA:	BARRIO SAN MIGUEL			MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:40 – 18:00 HRS Y SÁBADO DE 08:40 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	direccionecologiazumpango@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA REALIZA LOS TRABAJOS DE PODA, DERRIBE O REUBICACIÓN?
RESPUESTA:	NO, LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SOLO DICTAMINA, AUTORIZA Y SANCIONA,
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE DERRIBAR UN ÁRBOL DE LA VÍA PÚBLICA?
RESPUESTA:	SÍ, SE ENCUENTRA AFECTANDO LA VÍA O UNA PROPIEDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUALQUIER PERSONA PUEDE DERRIBAR UN ÁRBOL?
RESPUESTA:	SOLO PERSONAL CALIFICADO PARA EVITAR DAÑOS A TERCEROS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  C. JUÁREZ MONTIEL JAVIER	VISTO BUENO:  E. SILVA PÉREZ ROMÁN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / FEBRERO / 2024.
---	---	---

